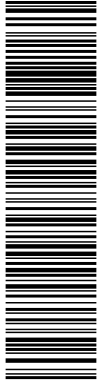


DOCUMENTO 301.PPT: PPT placas solares plaza de abastos	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>XTBD3-38LFC-NWYHO</b> Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JABALERA CRUZ, Ingeniero (PJABALERA), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2024 12:38

ESTADO  
**FIRMADO**  
27/09/2024 12:38



**PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA EL SUMINISTRO Y MONTAJE DE INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA 19,3 KWp EN EL MERCADO DE LA PLAZA DE ABASTOS DE BAZA.**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1420627-XTBD3-38LFC-NWYHO-FE127400EAB2F243AACAF9AD6F6F9E4EC343060) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamiento.debaza.es:8443/portal/verificadas.do?ent\\_id=1&titoma=1](https://sede.portalayuntamiento.debaza.es:8443/portal/verificadas.do?ent_id=1&titoma=1)

DOCUMENTO 301.PPT: PPT placas solares plaza de abastos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XTBD3-38LFC-NWYHO</b> Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JABALERA CRUZ, Ingeniero (PJABALERA), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2024 12:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/09/2024 12:38



## PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA EL SUMINISTRO Y MONTAJE DE INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA 19,3 KWp EN EL MERCADO DE LA PLAZA DE ABASTOS DE BAZA

### 1. OBJETO DEL PLIEGO

Se redacta el presente pliego como parte integrante del expediente de solicitud de ayudas publicitadas MERCADOS SOSTENIBLES (ORDEN ICT/949/2021), a fin de contribuir a los objetivos asociados a la inversión 4.2.1, Apoyo al comercio, del Componente 13, Impulso a la PYME, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, (C13.I04.P04), y se encuentra financiado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de las ayudas para para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, NextGenerationEU.

Nombre de la entidad: <b>AYUNTAMIENTO DE BAZA</b>	CIF: <b>P1802400J</b>
Domicilio Social: <b>Plaza Mayor, 4</b>	
Localidad: <b>Baza</b>	Provincia: <b>Granada</b> CP: <b>18800</b>
Número de Expediente: <b>MS-010000-2023-198</b>	
Proyecto: <b>Baza, comercio digital y sostenible</b>	

Pretende establecer las condiciones técnicas que han de regir en la contratación de la instalación, tramitación y puesta en funcionamiento de una instalación solar fotovoltaica de 19.3 kW conectada a red, sobre la cubierta del mercado de Plaza de Abastos de Baza.

### 2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA ACTUACIÓN.

La instalación que se pretende ejecutar se llevará a cabo sobre la cubierta de la Plaza de Abastos de Baza.

Dicha instalación será ejecutada en la modalidad "llave en mano", incluyendo, el montaje, suministro, la instalación, la tramitación administrativa, la puesta en marcha del sistema y alta en el portal. Proyecto o memoria técnica y Certificado de Instalación. Legalización, Permiso de Acceso y Conexión para compensación de excedentes. Gestión tramites permiso de obras.

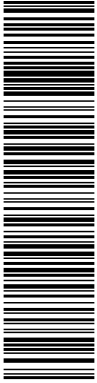
Las distintas partes de las instalaciones deberán ser conformes a la normativa que les sea de aplicación, y todos sus componentes deberán haber sido homologados por los organismos competentes.

Especialmente se deberá cumplir el Real Decreto 1699/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula la conexión a red de instalaciones de producción de energía eléctrica de pequeña potencia, y el Reglamento electrotécnico para baja tensión, así como las condiciones técnicas establecidas por la compañía eléctrica, en este caso ENDESA.

El sistema generador fotovoltaico, los inversores, las protecciones y los elementos de seguridad deberán diseñarse conforme a lo indicado en la Sección HE 5 del Documento Básico HE "Ahorro de Energía" del Código Técnico de la Edificación.

Las características mínimas que deben tener los elementos de la instalación serán las recogidas en el Anexo de características técnicas.

DOCUMENTO 301.PPT: PPT placas solares plaza de abastos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XTBD3-38LFC-NWYHO Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JABALERA CRUZ, Ingeniero (PJABALERA), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2024 12:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/09/2024 12:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1420627-XTBD3-38LFC-NWYHO-FE172400EAB2F243ACA8F9AD6F8F94EC343060) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idioma=1)



Los materiales situados en intemperie se protegerán contra los agentes ambientales, en particular contra el efecto de la radiación solar y la humedad.

Por motivos de seguridad y para facilitar el mantenimiento y reparación del generador, se instalarán los elementos necesarios (fusibles, interruptores, etc.) para la desconexión, de forma independiente y en ambos terminales, de cada una de las ramas del resto del generador. Se deberán colocar etiquetas identificativas en cada uno de los equipos y aparatos para facilitar su operación.

La disposición de los módulos se hará de tal manera que las pérdidas debidas a la orientación e inclinación del sistema y a las sombras sobre el mismo sean inferiores a los límites establecidos en la tabla 2.2 de la Sección HE 5 del Documento Básico HE "Ahorro de Energía" del Código Técnico de la Edificación.

La conexión a red se llevará a cabo en los puntos de conexión especificados por la Compañía Endesa.

Las instalaciones fotovoltaicas deberán poseer un sistema de monitorización telemático que permita disponer fácilmente al menos de los datos que se especifican en el Anexo de características técnicas.

En todo caso, se facilitará el software de comunicaciones con sus equipos, de manera que a través de su utilización se acceda de forma remota al volcado de todos los datos registrados por el sistema.

La comunicación con la Dirección de Obra y la Coordinación de Seguridad y Salud asignada será continua. Todas las soluciones técnicas adoptadas para la instalación en sí, como para los elementos de seguridad, deberán ser acordadas con ellos antes de su instalación y los costes de su implementación correrán a cargo del adjudicatario.

No obstante, se deberán seguir en todo momento las indicaciones de los técnicos del Ayuntamiento a la hora de ejecutar las instalaciones.

Así mismo, antes de iniciar los trabajos de instalación, el adjudicatario deberá hacer entrega al Ayuntamiento de Baza del Plan de Seguridad y Salud de las obras a realizar.

### 3. PUESTA EN SERVICIO DE LA INSTALACIÓN Y GARANTIAS

El adjudicatario deberá asumir a su cargo todas las gestiones necesarias para la legalización administrativa de las instalaciones. Por lo tanto, será su obligación la obtención de los documentos acreditativos de puesta en servicio de las instalaciones y de inscripción en el Registro administrativo de instalaciones de producción de energía eléctrica de la Junta de Andalucía, así como la tramitación del Permiso de Acceso y Conexión para compensación de excedentes.

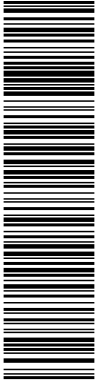
El adjudicatario deberá hacerse cargo del coste de la infraestructura eléctrica necesaria para conectar las instalaciones en los puntos determinados por Endesa.

El adjudicatario deberá suministrar al final de la obra toda la documentación técnica referida a los componentes y materiales suministrados, planos, manual de uso y mantenimiento, software de comunicaciones, etc ..., en soporte electrónico.

Antes de la puesta en servicio de las instalaciones el adjudicatario deberá realizar al menos las siguientes comprobaciones:

- Funcionamiento y puesta en marcha de todos los sistemas.
- Pruebas de arranque y parada en distintos instantes de funcionamiento.
- Pruebas de los elementos y medidas de protección, seguridad y alarma, así como su actuación, con excepción de las pruebas referidas al interruptor automático de la desconexión.
- Determinación de la potencia instalada.

DOCUMENTO 301.PPT: PPT placas solares plaza de abastos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XTBD3-38LFC-NWYHO Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JABALERA CRUZ, Ingeniero (PJABALERA), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2024 12:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/09/2024 12:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1420627-XTBD3-38LFC-NWYHO-FE172400EAB2F243AAC8F9AD6F8F94EC343060) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent\_id=1&idioma=1



Concluidas las pruebas y la puesta en marcha se procederán a la recepción de la instalación. No obstante, el Acta de Recepción no se firmará hasta haber comprobado que todos los sistemas y elementos que forman parte del suministro han funcionado correctamente durante un mínimo de 48 horas seguidas, sin interrupciones o paradas causadas por fallos o errores del sistema suministrado, y además se hayan cumplido los siguientes requisitos:

- Entrega de toda la documentación requerida en este pliego.
- Retirada de obra de todo el material sobrante.
- Limpieza de las zonas ocupadas, con transporte de todos los desechos a vertedero.

El adjudicatario quedará obligado a la reparación de los fallos de funcionamiento que se puedan producir si se apreciase que su origen procede de defectos ocultos de diseño, construcción, materiales o montaje, comprometiéndose a subsanarlos sin cargo alguno.

Todos los elementos suministrados, así como la instalación en su conjunto, estarán protegidos frente a defectos de fabricación, instalación o diseño por una garantía de 3 años como mínimo, salvo los módulos fotovoltaicos con 12 años de garantía, los inversores y la estructura soporte que deberán tener una garantía mínima de 5 años. Las garantías se contarán a partir de la fecha de la firma del Acta de Recepción de la instalación.

Si hubiera de interrumpirse la explotación del suministro debido a razones de las que es responsable el suministrador, o a reparaciones que el suministrador haya de realizar para cumplir las estipulaciones de la garantía, el plazo se prolongará por la duración total de dichas interrupciones.

La garantía comprenderá la reparación o reposición, en su caso, de los componentes y las piezas que pudieran resultar defectuosas, así como la mano de obra empleada en la reparación o reposición durante el plazo de vigencia de la garantía.

Quedan expresamente incluidos todos los demás gastos, tales como tiempos de desplazamiento, medios de transporte, amortización de vehículos y herramientas, disponibilidad de otros medios y eventuales portes de recogida y devolución de los equipos para su reparación en los talleres del fabricante. Asimismo, se deben incluir la mano de obra y materiales necesarios para efectuar los ajustes y eventuales reglajes del funcionamiento de la instalación.

La empresa instaladora se encargará durante un año tanto del mantenimiento preventivo como correctivo de las instalaciones solares. El mantenimiento preventivo durante este período no tendrá coste para el Ayuntamiento de Baza, incluyéndose en el precio de la instalación. Las condiciones mínimas de ambos mantenimientos se recogen en el Anexo de características técnicas.

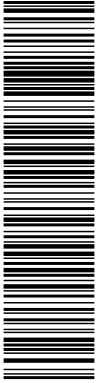
Al objeto de identificar claramente las características técnicas, las garantías de las instalaciones y el alcance del mantenimiento, la oferta incluirá de manera detallada y clara las especificaciones técnicas de los módulos, inversores, garantías y tareas mantenimiento.

#### 4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán incluir, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Garantías establecidas para las instalaciones.
- b) Plan de mantenimiento preventivo especificando las operaciones incluidas y la periodicidad de la revisión.
- c) Aspectos complementarios:
  - Cronograma de los trabajos a realizar.
  - Equipo de trabajo (cualificación y experiencia), propio y subcontratado. Domicilio físico del equipo.

DOCUMENTO 301.PPT: PPT placas solares plaza de abastos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XTBD3-38LFC-NWYHO</b> Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JABALERA CRUZ, Ingeniero (PJABALERA), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2024 12:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/09/2024 12:38



- Relación de instalaciones fotovoltaicas conectadas a red ejecutadas por el ofertante (ubicación y potencia nominal).
- Otros aspectos que se consideren de interés.

**5. EMPLAZAMIENTO**

La instalación que se pretende ejecutar se llevará a cabo sobre la cubierta de la Plaza de Abastos de Baza.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1420627 XTBD3-38LFC-NWYHO.FE127400EAB2F243AACAF9AD6F8F94EC343060) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamiento.debaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.portalayuntamiento.debaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idioma=1)

DOCUMENTO 301.PPT: PPT placas solares plaza de abastos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XTBD3-38LFC-NWYHO</b> Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JABALERA CRUZ, Ingeniero (PJABALERA), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2024 12:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/09/2024 12:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1420627-XTBD3-38LFC-NWYHO-FE172400EAB2F243AACAF9AD6F9E4EC343060) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadas.do?ent\\_id=1&dioma=1](https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadas.do?ent_id=1&dioma=1)



Disposición de paneles.



## 6. PLAZO DE EJECUCIÓN

Las instalaciones deberán estar ejecutadas, con el Certificado de Dirección de Obra que acredite que la instalación se ajusta al Proyecto o Memoria Técnica y cumple la reglamentación y normativa vigente aplicable, en un plazo máximo de UN MES a contar desde la fecha de formalización del contrato.

## 7. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo para la instalación, tramitación y puesta en funcionamiento de una instalación solar fotovoltaica de 19.3 kW conectada a red, sobre la cubierta del mercado de Plaza de Abastos de Baza, asciende a 48.000 € (IVA incluido), incluidos los trámites administrativos, la seguridad y salud y el contrato de mantenimiento.

Baza, a fecha de firma electrónica  
EL INGENIERO MUNICIPAL

Fdo.: Pedro Jabalera Cruz.-

DOCUMENTO 301.PPT: PPT placas solares plaza de abastos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XTBD3-38LFC-NWYHO</b> Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JABALERA CRUZ, Ingeniero (PJABALERA), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2024 12:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/09/2024 12:38



## ANEXO I

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### 1.- Módulos fotovoltaicos

La instalación estará formada por **35** paneles solares fotovoltaicos, de **550 Wp** cada uno, colocados sobre la cubierta tal y como se muestra en apartado de emplazamiento.

El acoplamiento de la energía producida a la red de distribución se realizará mediante **1 inversor de 15 kW** de potencia nominal, cumpliendo con lo establecido en los Reales Decretos 1699/2011 de 18 de noviembre por el que se regula la conexión a red de instalaciones de producción de energía eléctrica de pequeña potencia y 244/2019, de 5 de abril por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.

Para la instalación proyectada se han elegido módulos compuestos por células monocristalinas, con una garantía de 12 años y capacidad de generación garantizada de 87,5% a los 25 años. En la tabla siguiente se resumen las principales características de dicho módulo:

Características de los módulos	
Potencia	550 w
Rango temperatura de trabajo	-40 - +85 °C
Voltaje de circuito abierto (Voc)	46,68 V
Voltaje a potencia máxima (Vmp)	39,43 V
Corriente de corto circuito (Isc)	11,17 A
Corriente Potencia Máxima (Imp)	10,55 A
Dimensiones	2279x1134x35 mm
Peso	28,6 Kg

Todos los módulos deberán satisfacer las especificaciones UNE-EN 61215 para módulos de silicio cristalino, o UNE-EN 61646 para módulos de lámina delgada, así como estar certificados por algún laboratorio de ensayos autorizado, lo que se acreditará mediante la presentación del certificado oficial correspondiente.

El módulo fotovoltaico llevará de forma claramente visible e indeleble el modelo y nombre o logotipo del fabricante, así como una identificación individual o número de serie trazable a la fecha de fabricación.

Este valor será el especificado por el fabricante. En cualquier caso, al finalizar la obra se deberá entregar un documento que especifique la potencia real medida de cada uno de los módulos fotovoltaicos suministrados.

La sección mínima del cableado de corriente continua será de 4 mm. Será rechazado cualquier módulo que presente defectos de fabricación como roturas o manchas en cualquiera de sus elementos, así como falta de alineación en las células o burbujas en el encapsulado.

DOCUMENTO 301.PPT: PPT placas solares plaza de abastos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XTBD3-38LFC-NWYHO Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JABALERA CRUZ, Ingeniero (PJABALERA), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2024 12:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/09/2024 12:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1420627 XTBD3-38LFC-NWYHO FE172400EAB2F243ACAF9AD6F8F9E4EC343060) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.aspx?id=1&idioma=1



## 2. Estructura soporte de módulos

Las exigencias del Código Técnico de la Edificación relativas a seguridad estructural serán de aplicación a la estructura soporte de los módulos.

La instalación solar está repartida en las cubiertas de la Plaza de Abastos conforme a lo establecido en el apartado emplazamiento.

Como elemento de sujeción de los módulos solares se utilizará una estructura fabricada en aluminio y como método de sujeción se anclará mediante tornillería en acero inoxidable.

Se deberá presentar el certificado de calidad de los materiales utilizados. La estructura soporte del generador se conectará en su caso a tierra, y deberá resistir, con el generador fotovoltaico instalado, las sobrecargas debidas a factores climatológicos adversos, principalmente el viento.

El diseño y la construcción de la estructura y el sistema de fijación de módulos permitirán las necesarias dilataciones térmicas, sin transmitir cargas que puedan afectar a la integridad de los módulos, siguiendo las indicaciones del fabricante.

En la cubierta deberá garantizarse en todo momento la estanqueidad e integridad de las mismas.

## 3. Inversor

El inversor a instalar deberá de caracterizarse por ser tecnológicamente muy avanzados y cumplir con los requerimientos técnicos y de seguridad necesarios para su interconexión a la red de baja tensión según establece el Real Decreto 1699/2011 de 18 de noviembre por el que se regula la conexión a red de instalaciones de producción de energía eléctrica de pequeña potencia.

Características técnicas:

- Sistema: Trifásico
- Potencia nominal de salida: 15 kW
- Comunicación: RS485; WLAN/Ethernet via Smart Dongle-WLAN-FE; 4G/3G/2G via Smart Dongle-4G.
- Frecuencia nominal de la red: 50 Hz / 60 Hz
- Nivel de protección: IP65.
- Monitor: LED.
- Protección Sobretensión: Sí
- Rango de Tensión MPPT: 160V~950V
- Eficiencia máxima: 98,65%
- Garantía: 10 años

## 4. Sistema de monitorización

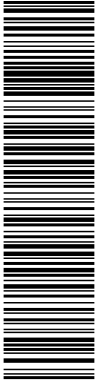
La instalación fotovoltaica estará equipada con un sistema de monitorización el cual deberá permitir la obtención en tiempo real y fácilmente, al menos, de las siguientes variables:

- Radiación solar incidente en el plano de los módulos, medida con una célula de tecnología equivalente y ubicada en un lugar libre de sombras.

Se adjuntará certificado de calibración donde consten las constantes de calibración para la conversión de las medidas registradas en unidades físicas (W/m2) así como la precisión del



DOCUMENTO 301.PPT: PPT placas solares plaza de abastos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XTBD3-38LFC-NWYHO</b> Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JABALERA CRUZ, Ingeniero (PJABALERA), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2024 12:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/09/2024 12:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1420627 XTBD3-38LFC-NWYHO FE172400EAB2F243AACAF9AD6F6FE4EC343060) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.aspx?ent\\_id=1&dioma=1](https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.aspx?ent_id=1&dioma=1)



mismo en su rango de trabajo (0-1300 W/m<sup>2</sup>). Se garantizará que la calibración de este sensor no está afectada por la distancia existente entre la ubicación del sensor y el sistema de adquisición de datos utilizado.

- Temperatura de los módulos. La temperatura de los módulos se medirá mediante un sensor de temperatura acoplado a la parte posterior de uno de los módulos del generador, en una de las células centrales del módulo. Preferiblemente este sensor será una PT100 a tres o cuatro hilos. En cualquier caso, se garantizará que la medida de este sensor no está afectada por la distancia existente entre la ubicación del sensor y el sistema de adquisición de datos utilizado.
- Voltaje, intensidad y potencia en CC medidos a la entrada del inversor. 15
- Voltaje e intensidad de fase/s y potencia de salida del inversor.
- Energía diaria producida y energía total. El intervalo de muestreo y grabación de los datos debe ser variable, con intervalos de grabación entre 1 y 15 minutos. Estos valores serán los valores promedios durante este intervalo.

### 5. Mantenimiento preventivo y correctivo

El mantenimiento preventivo de las instalaciones requerirá al menos una visita semestral en la que se realizarán las siguientes actividades.

- Verificación del funcionamiento de todos los componentes y equipos.
- Revisión del cableado, conexiones, pletinas, terminales, ...
- Comprobación del estado de los módulos: situación respecto al proyecto original, limpieza y presencia de daños que afecten a la seguridad y protecciones.
  - Estructura soporte: revisión de daños en la estructura, deterioro por agentes ambientales, oxidación, ...
  - Inversores: estado de indicadores y alarmas.
  - Caídas de tensión en el cableado de continua.
  - Verificación de los elementos de seguridad y protecciones: tomas de tierra, actuación de interruptores de seguridad, fusibles, ...
  - Verificación de los sellados e impermeabilizaciones de las fijaciones a cubierta.

Se entenderá por mantenimiento correctivo todo aquel que deba realizarse por causas imprevistas y de fuerza mayor que, no respondiendo a defectos de la propia instalación, afecten al funcionamiento de la instalación y a su producción.

El mantenimiento correctivo deberá ejecutarse como mínimo cumpliendo las siguientes condiciones:

- Tiempo de respuesta para el mantenimiento correctivo: un máximo de 24 horas si la instalación deja de funcionar y un máximo de 48 horas si el defecto no afecta al funcionamiento de la misma.
- Plazo máximo de puesta en marcha de la instalación en caso de fallo parcial o total: 48 horas, excepto por causa de fuerza mayor.
- Plazo máximo de reposición de los distintos elementos de la instalación: 72 horas, excepto causas de fuerza mayor.